



Aguaray (S), 29 JUL 2025

RESOLUCION N° 1490 - 025

VISTO:

El Expte. N° 3154/25, presentado por la Sra. RICALDE MARINA MARIANELA DNI N° 40.935.224, domiciliada en el Paraje Tobantirenda de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. RICALDE, solicita una colaboración monetaria porque se encuentra atravesando una difícil situación y como no cuenta con los recursos necesarios, es que se asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

Art.1°.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. RICALDE MARINA MARIANELA DNI N° 40.935.224, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2°.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

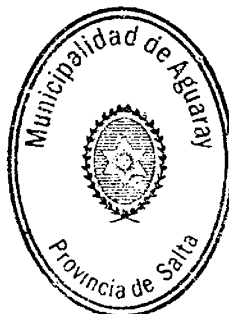
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art.5°.- De forma.-

ACP


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY